

SANTA ROSA, MZA., 04 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.-

RESOLUCION Nº 390/1.998.-

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta la importancia de la Calle Gómez en la comunicación de los vecinos de El Mercado y fincas aledañas con nuestra Villa Cabecera, se hace indispensable gestionar su asfaltado ante las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad. Debemos destacar que esta arteria es utilizada por la mayoría de quienes habitan esa zona por distintos motivos, ya sean de salud o bien para transitar con los productos agrícolas que allí se cultivan.-

El trayecto de referencia es el que se ubica al Norte de la Ruta Nacional Nº 7, en una extensión de 9.000 metros aproximadamente, obra que complementa las tareas iniciadas en Calle Vega.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Vialidad la necesidad de contar con el asfaltado de la Calle Gómez, desde la Ruta Nacional Nº 7 hacia el Norte, en una extensión de 9.000 metros aproximadamente.-

ARTICULO 2º.- Facultar a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante y a la Comisión de Obras Públicas a realizar trámites y/o reuniones para solicitar lo estipulado en el artículo precedente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----